

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL 29 DE SEPTIEMBRE COMO DÍA NACIONAL DEL MAÍZ

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.

Ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados

Presentes

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se declara el 29 de septiembre de cada año como Día Nacional del Maíz**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente
Senador Salomón Jara Cruz
Vicepresidente

Proyecto de Decreto

CS-LXIV-II-1P-007

Por el que se declara el día 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz

Artículo Único. El honorable Congreso de la Unión declara el 29 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Maíz.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.

Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica)
Presidenta
Senador Primo Dothé Mata (rúbrica)
Secretario